

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 4805.-

MONTE PATRIA, 27 de marzo de 2018

## VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;
- Decreto Alcaldicio nº14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRÈTO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ELIZABETH ELENA ARRIAGADA ARAYA, Rut Planta - Administrativa, hacer uso de medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 26 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 12, Planta ha hecho efectivo 0.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Person 14

SECRETARIO MUNICIPAL

DE ADMINISTRACIÓN

MUNICA DIRECCIÓN

FINANZAS

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE



